

N° 004-22/DNFD/2022

31 de enero de 2022

Para: **PROFESIONALES DE LA SALUD Y POBLACIÓN GENERAL**

De: 
MGTRA. ELVIA C. LAUR,
Directora Nacional de Farmacia y Drogas



COMUNICADO

ACTUALIZACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE USO DE LA VACUNA DE ARN MENSAJERO FRENTE A LA COVID-19 EN MUJERES EMBARAZADAS Y PERIODO DE LACTANCIA

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS, COMO AUTORIDAD REGULATORIA COMUNICA:

En seguimiento al comunicado 004-21/DNFD/2020 de 17 de marzo de 2021, en donde se indicaba que al inicio de la pandemia el Grupo de Expertos de Asesoramiento Estratégico sobre Inmunización (SAGE) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicaron que los datos disponibles sobre la administración de las vacunas ARN mensajero en mujeres en estado de gestación no eran suficientes para conocer los riesgos asociados al uso de la vacuna en el embarazo.

Actualmente la Agencia Europea de Medicamentos (EMA, por sus siglas en inglés) y el Centro de Control de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC, por sus siglas en inglés), han publicado información sobre la seguridad y efectividad de la vacunación frente a la COVID-19 durante el embarazo, sugiriendo que los beneficios de recibir la vacuna frente a la COVID-19 superan cualquier riesgo conocido o potencial de vacunarse durante el embarazo.

La CDC de igual forma añade que informes recientes han demostrado que las mujeres en período de lactancia que han recibido vacunas de ARNm frente a la COVID-19 tienen anticuerpos en la leche materna, lo que podría ayudar en la protección del bebé.

El grupo de trabajo COVID-19 de la EMA realizó una revisión detallada de varios estudios que involucraron alrededor de 65,000 embarazos en diferentes etapas, no encontrándose ningún signo de mayor riesgo de complicaciones del embarazo, abortos espontáneos, partos prematuros, o efectos adversos en los fetos después de la vacunación con la vacuna de ARNm frente a la COVID-19. De igual manera la revisión demostró que las vacunas frente a la COVID-19 son tan efectivas para reducir el riesgo de hospitalización y muerte en embarazadas como lo son en mujeres no embarazadas.

El Ministerio de Salud a través de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, recomienda la vacunación de las mujeres en estado de embarazo y período de lactancia toda vez que existe información que apoya el uso seguro de la vacuna frente a la COVID-19 en este grupo de la población, ya que puede protegerla de enfermarse gravemente a causa de la COVID-19.

Atentamente,